

N O T A

MISION DE MEXICO
EN GINEBRA

OGE00528

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs) y tiene el honor de hacer referencia a las cinco propuestas de productos químicos sometidas al análisis por parte del Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes en su Primera Reunión, celebrada en Ginebra, del 7 al 11 de noviembre de 2005, de manera particular a la solicitud de la Secretaría del Convenio aludido para proporcionar información adicional sobre los productos químicos siguientes:

- Pentabromodifenil éter (Propuesta de Noruega).
- Clordecone (Propuesta de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros que son parte en el Convenio).
- Hexabromobifenilo (Propuesta de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros que son parte en el Convenio).
- Lindano (Propuesta de México).
- Sulfonato de Perfluorooctano (Propuesta de Suecia).

La Misión Permanente se permite remitir a la Secretaría, la información integrada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

**A la Secretaría del Convenio de Estocolmo
sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes,
Ginebra**

Asimismo, la Misión desea informar a la Secretaría que la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), comunica que con respecto al perfil de riesgos sobre Lindano (propuesto por México), la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) cuenta con un expediente sobre la situación del Lindano en México, Estados Unidos y Canadá, mismos que pueden ser consultados en los tres idiomas oficiales, en la página de Internet de la CCA: <http://www.cec.org/> . Dicha información cubre lo solicitado por la Secretaría del Convenio de Estocolmo ya que refleja la situación de México en cuanto a la sustancia en comento.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha iniciado el proceso de revocación del plaguicida, situación que será informada a través del Diario Oficial de la Federación, una vez concluido el proceso.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 6 de febrero de 2006

C.c.p.: Dirección General para Temas Globales, SRE.- En cumplimiento suyo tgl00387 (01 febrero 2006).- Por valija.

CGG/bl